

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

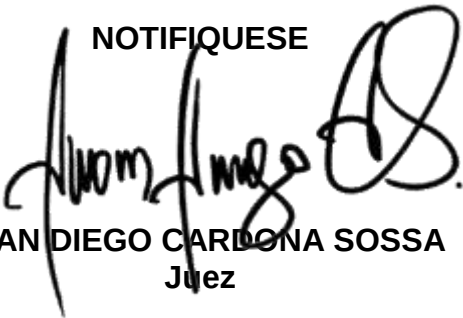
El Santuario, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Liquidatorio – sucesión intestada -
Causante	Gustavo de Jesús Echeverri Ramírez
Interesados	Cándida Rosa Ramírez de Echeverri y otros
Radicado	056973184001 - 2020 – 00163 - 00
Asunto	Auto # – autoriza expedir certificado -

SE ORDENA AGREGAR al expediente virtual el anterior memorial recibido del Apoderado demandante, para los efectos procesales subsiguientes.

En atención a la solicitud anterior, por ser procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del C. G. P., por la secretaria, expídanse la certificación solicitada.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b1695f981af0f7b6a9f173c7a96382d8104f241e9f341a0e8b15799b83873531
Documento generado en 05/05/2021 08:11:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>